

Luque, de de 2.020

EV 428/ 2020

Señor
Claudio Tapia, Presidente
Asociacion del Fútbol Argentino (AFA)

Presente

Ref.: Proyectos específicos y de objetivos comunes de las Asociaciones Miembro, Infraestructura para la práctica del fútbol. Aprobación del proyecto – **Construcción de canchas de Futsal y fútbol playa.**

De nuestra consideración:

Mediante la presente damos respuesta a las notas recibidas el 26 de agosto de 2020, en las cuales exponen la aprobación de los siguientes perfiles de proyecto:

- i. Construcción de 1(una) cancha de futsal en el parque "Héroes de Malvinas", predio de la municipalidad de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.**

Al respecto, comunicamos nuestra **aprobación** al perfil de proyecto, y por consiguiente se autoriza a la Gerencia de Compras iniciar el proceso administrativo correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento del Programa Evolución en su artículo al Art. 12.4 y sus modificaciones del ciclo 2016 - 2018, así como tener en cuenta lo establecido en el artículo 6 "Responsabilidad de las Asociaciones Miembro".

Sin otro particular, le saludamos atentamente.


Gonzalo Belloso
Director de Desarrollo


José Astigarraga
Secretario General


Alejandro Domínguez
Presidente